

**PROGRAMA DE: Tecnología Digital para el Diseño I****CÓDIGO: 204**

<b>HORAS DE CLASE</b>				<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>
<b>TEÓRICAS</b>		<b>PRÁCTICAS</b>		<b>DOCENTE COLABORADOR</b>
<b>p/semana</b>	<b>p/cuatrim.</b>	<b>p/semana</b>	<b>p/cuatrim.</b>	
2	32	2	32	D.I. Danna Lorena Gallego
				D.C.V. Ana Paula Silvina Giunta

**DESCRIPCIÓN:**

Los grandes cambios que se producen a nivel mundial están modificando la vida y el trabajo de las personas, lo cual obliga a las empresas a actualizar los equipos, los procesos y las tecnologías para mantener la competitividad y a su vez ser innovadoras.

Así, el uso eficiente de las tecnologías digitales, se convierte en un conocimiento fundamental para los profesionales del área de diseño, porque agrega valor, precisión y acorta los tiempos de producción al producto, desde su concepción hasta su comercialización.

Es por esto, que esta asignatura tiene como objetivo brindar conocimientos y sobre todo herramientas a los alumnos que usarán de ahora en más: tanto en su período de estudiantes como en su vida profesional.

**PROGRAMA SINTÉTICO:****UNIDAD TEMÁTICA I: Uso eficiente del software de vectores****UNIDAD TEMÁTICA II: Uso eficiente del software de creación y tratamiento de imágenes.****UNIDAD TEMÁTICA III: Uso básico de software de modelado 3D****PROGRAMA ANALÍTICO:****UNIDAD TEMÁTICA I: Uso eficiente del software de vectores**

1. Presentación del espacio de trabajo. Uso de la interfaz gráfica del programa.
2. Uso de barra de herramientas, menú, panel de control, ventanas.
3. Reglas, guías, guías inteligentes, grilla o cuadrícula.
4. Herramientas de navegación: mano, zoom,
5. Preferencias.
  
6. Creación de archivos: características y resolución según finalidad de la pieza gráfica.
7. Guardado de archivos: formatos, extensiones. Exportar.
8. Inclusión de imágenes de bits al archivo: enlazar, incrustar.

Vigencia a partir  
del año:

2021

**PROGRAMA DE: Tecnología Digital para el Diseño I****CÓDIGO: 204**

9. Herramientas de selección de objetos: selección, selección directa, varita mágica, lazo.
10. Herramientas de dibujo y sus variantes: pluma, segmento de línea, herramienta formas, pincel.
11. Herramientas de transformación: escalar, rotar, reflejar, distorsionar, transformación libre.
  
12. Uso de paneles de color: relleno, contorno, muestras, degradados, bibliotecas.
13. Uso del panel de transparencia y modos de fusión, busca trazos y alineación en Illustrator.
14. Uso del panel capas.
15. Uso de la máscara de recorte.
  
16. Herramienta de Texto: Uso de las cajas y creación de columnas de texto. Atributos. Estilos.
17. Herramientas símbolos, patrones.
18. Herramienta Malla.
19. Herramienta Perspectiva.

**UNIDAD TEMÁTICA II: Uso eficiente del software de creación y tratamiento de imágenes.**

1. Diferencia entre imágenes de bits y de vectores.
2. Espacios de color: Diferencias.
3. Presentación del espacio de trabajo. Uso de la interfaz gráfica del programa.
4. Uso de barra de herramientas, menú, panel de control, ventanas.
5. Herramientas de navegación.
6. Preferencias.
  
7. Creación de archivos: características y resolución.
8. Guardado de archivos: formatos, extensiones.
  
9. Barra de Herramientas: Selección. Corrección. Pinceles. Clonación. Borradores. Degradado. Pintura.
10. Desenfoco, enfoque y mancha. Sobreexponer, subexponer y esponja. Pluma. Texto. Formas.
  
11. Herramientas de dibujo y sus variantes: pluma, segmento de línea, herramienta formas, pincel.
12. Herramientas de transformación: escalar, rotar, reflejar, distorsionar, transformación libre.
  
13. Uso del panel capas. Mascara de capas, vectoriales, de ajustes, rápida, de recorte.
14. Uso de panel canales. Trazados.
  
15. Uso de paneles de color: relleno, contorno, muestras, degradados.
  
16. Retoque de imagen: optimización de una imagen, ajustes de color.

**UNIDAD TEMÁTICA III: Uso básico de software de modelado 3D**

1. Entorno de trabajo: Selección de Barras de herramientas.
2. Vistas activas y planos de trabajo.
3. Comandos de dibujo de líneas y arcos. Círculos y elipses. Polígonos.
4. Recortar y partir objetos.
5. Radios de empalme.
6. Unir y descomponer objetos.
7. Creación y edición de capas.
8. Edición de propiedades de objetos.
9. Herramientas de acotación.

**Vigencia a partir  
del año:**

2021

**PROGRAMA DE: Tecnología Digital para el Diseño I****CÓDIGO: 204**

10. Mover y copiar objetos.
11. Visualización en perspectiva (ejes XYZ).
12. Coordenadas en el espacio (planos XZ\_YZ).
13. Operaciones de rotación 2D y 3D.
14. Extrusión de curvas planas.
15. Herramientas de generación de sólidos básicas.
16. Operaciones booleanas (unión, sustracción, intersección).

**Vigencia a partir  
del año:**

2021

**PROGRAMA DE: Tecnología Digital para el Diseño I****CÓDIGO: 204****BIBLIOGRAFÍA:**

- *Adobe Illustrator* [https://helpx.adobe.com/es/pdf/illustrator\\_reference.pdf](https://helpx.adobe.com/es/pdf/illustrator_reference.pdf)
- *Adobe Photoshop, Ayuda y tutoriales.* [https://helpx.adobe.com/es/pdf/photoshop\\_reference.pdf](https://helpx.adobe.com/es/pdf/photoshop_reference.pdf)
- *Rhinoceros 5.* <https://www.rhino3d.com/tutorials>

**PROGRAMA DE: Tecnología Digital para el Diseño I****CÓDIGO: 204**

El presente Programa se ha elaborado bajo responsabilidad de las/los docentes cuyas firmas se exponen a continuación. Las autoridades de cada Facultad, y de la Secretaría General Académica o Dirección de Coordinación Educativa de esta Universidad suscriben prestando conformidad.

**Vigencia a partir  
del año:**

2021



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo de Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Programa "Tecnología Digital para el Diseño I" (cod.204)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.18 20:39:07 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.20 08:24:04 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.20 11:06:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.20 12:38:33 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.05.20 12:38:33 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Res CD DLR Modif. Programa de Tecnología Dig. para el Diseño I

---

VISTO el EX-2021-12683662-GDEBA-FDLYRUNVPSO por el que la Decana de la Facultad de Desarrollo Local y Regional, eleva la propuesta del Docente responsable respecto a la modificación del programa de la materia “Tecnología Digital para el Diseño I” (Cód. 204).

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la modificación del Programa de la materia mencionada en el Visto, D.I. Danna Gallego, ha elevado su propuesta conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que para la confección del mismo la docente conto con la colaboración de la D.C.V. Ana Paula Silvina Giunta;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión de Consejo Directivo del día 03 de junio de 2021;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 66º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD**

**DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Aprobar la modificación del Programa de la materia “Tecnología Digital para el Diseño I” (Cód. 204) según el Anexo (IF-2021-12238013-GDEBA-FDLYRUNVPSO) que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° Registrar. Comunicar a la Secretaría General Académica. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SANTOS Juliana  
Date: 2021.06.03 12:11:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TOMASSINI Juliana  
Date: 2021.06.03 15:27:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.06.03 15:27:06 -03'00'